

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 88

CARRERA DE TÉCNICO VETERINARIO

INSTITUTO PROFESIONAL DUOC UC

SEDE VALPARAÍSO

DICIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN Nº 88

Carrera de Técnico Veterinario

Instituto Profesional DUOC UC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 19 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Técnico Veterinario del Instituto Profesional DUOC UC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Técnico Veterinario del Instituto Profesional DUOC UC, presentado con fecha 14 de Octubre de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 14, 15 y 16 de Noviembre de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 06 de Diciembre de 2011, emitidos en documento del Vicerrector Académico del Instituto Profesional DUOC UC, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera cuenta con un perfil de egreso explícito, coherente con la misión, fines y propósitos de la Escuela de Recursos Naturales y del Instituto Profesional DUOC UC. Dicho perfil se revisa y actualiza a través de un proceso establecido y formal, con una periodicidad bianual, que considera entre las principales actividades la realización de un panel de expertos, entrevistas a egresados y una encuesta de opinión a profesionales y egresados del área. La revisión del perfil está básicamente a cargo del Consejo de Escuela en el cual también participa el Consejo Empresarial como organismo consultor. El perfil de egreso posee como rasgos distintivos la certificación del logro progresivo de competencias de utilidad en el ámbito laboral y una formación ética inspirada en los valores cristianos.
- El perfil es conocido por todos los actores involucrados en los procesos formativos y presenta instancias de práctica adecuadas de manera acorde con el modelo educativo institucional basado en competencias. No obstante, la Carrera reconoce que, a pesar del fortalecimiento de las

acciones para difundir el perfil, su difusión externa no ha sido sistemática. Por ello, el Plan de Mejoramiento establece acciones orientadas a mejorar la efectividad de las acciones de difusión del perfil de egreso.

- El perfil de egreso define los aspectos centrales del diseño instruccional del currículo e identifica las competencias que deben desarrollar los estudiantes, con sus respectivos niveles, y el contexto laboral en el que se aplican al momento de egresar. El perfil de egreso, junto con el proceso que lo origina, entregan lineamientos clave para estructurar el plan y programa de estudio, organizar el proceso formativo y orientar los recursos requeridos para este fin.
- La estructura curricular es coherente con el perfil de egreso. Las asignaturas se estructuran en torno a tres áreas: Clínica Mayor y Menor, Producción Animal y Aseguramiento de la Calidad. La Carrera dispone de un detallado diseño instruccional de diversos productos incluidos en la herramienta denominada Maleta Didáctica. Esta herramienta incluye el Programa de la Asignatura, el Programa Instruccional de la Asignatura (PIA), el Plan Secuencial de Asignatura (PSA), los Recursos de Apoyo del Plan Secuencial de Asignatura (RA), los Contenidos Claves de la Asignatura (CCA) y el Examen Transversal (ET). Todos estos productos están desarrollados para todos los niveles, y en ellos se explicita los objetivos, contenidos, estrategias metodológicas, formas de evaluación y bibliografía. La existencia de estos instrumentos permite asegurar una coherencia entre la misión de la Institución, los objetivos de la Escuela de Recursos Naturales y el perfil de egreso.
- Con el objeto de permitir la mejora continua en el diseño curricular del programa de estudio, la Institución desarrolla diversos programas de

trabajo que retroalimentan el quehacer de la Carrera. Entre éstos destacan el Programa de Observación de la Aplicación de los Planes Secuenciales (Tutorías), el Programa de Análisis de Resultados de Exámenes Transversales, y los reportes sobre las falencias y debilidades detectadas en el Programa Instruccional de la Asignatura (PIA) y el Plan Secuencial de Asignatura (PSA), que los propios docentes informan a los Directores de Carrera.

- Con el objeto de mantener una evaluación y mejora continua de los métodos pedagógicos dentro del diseño curricular del programa, se ha desarrollado el Programa de Observación de la Aplicación de los Planes Secuenciales, en los cuales grupos de directivos y analistas observan las clases que dictan los profesores, de manera de retroalimentar el quehacer docente en la aplicación de los métodos pedagógicos. La Institución se beneficiaría de contar con una pauta estandarizada que permita evaluar los métodos pedagógicos utilizados.
- La Carrera debiera generar un análisis sistemático de la evidencia que permite sustentar el logro de las competencias y los niveles de desempeño definidos en el perfil de egreso, por ejemplo, fortaleciendo el análisis de instancias de aprendizaje basadas en problemas o estudio de casos.
- Un aspecto a destacar en la estructura curricular corresponde a la existencia de asignaturas que abordan el desarrollo de competencias básicas y de empleabilidad. Estas asignaturas de aprendizaje general, que son definidas por la Vicerrectoría Académica de la Institución, se refieren a comunicación funcional en Inglés, comunicación oral y escrita en español, ética y trabajo en equipo, razonamiento matemático, y emprendimiento, entre otras. Estas asignaturas permiten apoyar a los

alumnos que ingresan a la Institución y que presentan déficit en el desarrollo de algunas de estas áreas. La Carrera debiera generar evidencia que permita sustentar el fortalecimiento de las competencias básicas y de empleabilidad de los alumnos a través del desarrollo de estas asignaturas.

- El plan de estudio contempla una malla curricular y un examen de título que permite a los alumnos finalizar al cabo de seis semestres. Es necesario fortalecer la difusión del proceso de titulación entre los alumnos, ya que sólo el 65% de éstos señala conocer dicho proceso. Por otro lado, según la información proporcionada en los anexos del informe de autoevaluación, en promedio sólo el 14% de los alumnos de una cohorte egresan al tercer año y un 21,7% lo hacen al cabo del quinto año. La Carrera debe definir una estrategia que permita mejorar los indicadores de progresión académica, además de documentar y evaluar la eficacia de las acciones emprendidas en este ámbito.
- Los requisitos para la obtención del título se encuentran establecidos en la reglamentación vigente y son conocidos por directivos y académicos. A pesar de la existencia de procesos claros y definidos para la titulación de sus alumnos, la Carrera reconoce que la difusión del proceso de titulación y la realización de las prácticas laborales entre los alumnos ha sido insuficiente. Por ello, el Plan de Mejoramiento incluye acciones específicas tendientes a mejorar este aspecto, que constituye un factor relevante para que los alumnos planifiquen adecuadamente su egreso y titulación.
- En cuanto a la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se observa que la carrera cuenta con criterios de admisión explícitos, de público conocimiento y apropiados a las exigencias del plan de estudios.

En particular existe una Admisión Regular que requiere al alumno presentar su Licencia de Educación Media, Concentración de Notas, Certificados Personales y Datos Personales del Sostenedor, además de no haber sido eliminado de la misma carrera y no encontrarse afecto a sanciones disciplinarias.

- Existen cursos remediales o de nivelación en los primeros semestres de la carrera, incluyendo asignaturas de nivelación de matemáticas, Inglés básico y comunicación oral y escrita. Sin embargo, la Carrera no dispone de evidencia que permita analizar la efectividad e impacto de estas acciones en los porcentajes de aprobación de las asignaturas y la progresión académica de los alumnos.
- En las mismas líneas, la Carrera reconoce que si bien existe un procedimiento de detección de alumnos con problemas de rendimiento académico, éste no se encuentra formalizado y su aplicación no es oportuna en todos los casos. Por ello, la Carrera considera importante fortalecer una estrategia de detección temprana. Respecto de esto, el procedimiento de detección de alumnos con problemas de rendimiento académico se encuentra formalizado a nivel Institucional (mediante la implementación reciente de una herramienta de detección de potenciales desertores). No obstante, en el caso particular de la Carrera, el análisis de esta herramienta y la aplicación oportuna de medidas de apoyo a los alumnos que lo requieran deben formalizarse y documentarse. En el Plan de Mejoramiento sólo se establecen, de manera genérica, acciones tendientes a formalizar el diagnóstico de las asignaturas con mayor tasa de reprobación de la carrera y la realización de una tutoría anticipada al inicio del período académico a los alumnos con problemas académicos.

- Con el objeto de apoyar el seguimiento del proceso de formación de los alumnos, la Institución cuenta con sistemas que entregan información respecto del avance curricular de los alumnos en cualquier momento del semestre, así como también resultados parciales o finales del desarrollo de una o todas las asignaturas de la carrera. Entre los sistemas de información que apoyan el seguimiento de la formación están el Sistema informático SAP, Portal de Notas y MIRA WEB, además de los servicios prestados por el Departamento de Archivos y Registros Académicos (DARA).
- La carrera cuenta con mecanismos o disposiciones de evaluación que permiten comprobar el logro de los objetivos en las actividades teóricas y prácticas. Dichos mecanismos de evaluación se aplican en concordancia con la normativa institucional. Los procedimientos de evaluación aplicados a los alumnos están basados en pruebas solemnes, parciales, pruebas cortas y exámenes finales, lo que permitiría constatar el nivel de desarrollo de las habilidades, capacidades y actitudes contempladas en el programa de estudio. Respecto de este ámbito, el 53% de los docentes consultados manifiesta que el desempeño de los estudiantes es satisfactorio.
- Respecto del proceso de formación de los alumnos, la herramienta institucional más importante de retroalimentación corresponde al Examen Transversal. Este examen corresponde a una evaluación final del semestre y mide el logro de las competencias de la asignatura de manera transversal y permite identificar problemas u oportunidades de mejora mediante los informes que elabora la Dirección de Desarrollo Curricular. Sin embargo, con base en los antecedentes recopilados en la visita del comité de pares evaluadores, los métodos de evaluación que utiliza la Carrera no están completamente alineados con el modelo

educativo basado en competencias. En los Exámenes Transversales, si bien se incluye un componente práctico, se utilizan métodos tradicionales de evaluación (verdadero-falso, selección múltiple), los que no permitirían medir adecuadamente desarrollo de las competencias requeridas y el logro de los niveles de desempeño esperado.

- El Consejo de Escuela, que se reúne mensualmente, constituye la instancia principal de gestión en el ámbito académico. Este Consejo revisa periódicamente a) el desempeño general de la Carrera (indicadores de deserción, progresión académica y tasa de egreso), en función de la información analizada por la sede y los datos generados por la Vicerrectoría Académica, b) los instrumentos, metodología y recursos utilizados en las distintas asignaturas, c) los resultados finales de las asignaturas (notas y tasas de reprobación), y d) los resultados de los exámenes transversales. El informe de autoevaluación no presenta un análisis detallado de los indicadores de progresión académica y de los resultados de los exámenes transversales.
- En relación con el perfeccionamiento académico, se destaca la política permanente de capacitación y perfeccionamiento docente en metodologías y modelos de enseñanza al interior de la Institución, a través del Centro de Formación Docente. Respecto de capacitaciones docentes y/o profesionales externas a la Institución, la política de capacitación de la Escuela de Recursos Naturales establece que los docentes pueden postular si poseen un contrato indefinido (lo que representa alrededor del 20% del total de profesores de la Escuela de Recursos Naturales) y una antigüedad de dos años. La misma política señala que el Director de Carrera puede aprobar la postulación de aquellos docentes que no cumplan con los requisitos indicados anteriormente. La Institución también fomenta la participación de los

docentes en cursos, charlas y seminarios, que les permitan actualizarse en sus áreas de especialización. No existe evidencia sobre la evaluación de la eficacia de los métodos de actualización utilizados.

- El clima organizacional de la Institución y de la carrera favorece las relaciones humanas y la inserción de los estudiantes y docentes a la vida académica. Los estudiantes y los egresados de la Carrera destacan la importancia de esta realidad para su formación personal y técnico-profesional.
- Respecto de los resultados del proceso de aprendizaje, la Carrera declara un porcentaje de retención de primer año de 76% y ha existido un aumento de este indicador durante el año 2010 en relación con el período 2008-2009. Con base en las reuniones con Directivos de la Carrera y con integrantes del Consejo de Escuela, la principal causa de deserción correspondería a factores económicos. Adicionalmente, el informe de autoevaluación consigna que el Consejo de Escuela realiza sistemáticamente un análisis general de la Carrera, en el cual revisa indicadores de deserción, progresión y tasa de egreso, además de revisar los instrumentos y metodologías de enseñanza, y de los resultados finales de las asignaturas. En relación con el rendimiento de los estudiantes en las asignaturas, la Carrera debiera disponer de evidencia sobre el análisis cuantitativo de la progresión temporal de las diversas asignaturas y sus tasas de reprobación, además de identificar el peso relativo de las causales de deserción. Esto permitirá a la Carrera identificar áreas de mejora y focalizar los esfuerzos orientados a mejorar los indicadores de progresión académica.
- Existe un proceso de inducción en donde los académicos contratados por la carrera son orientados en sus funciones y actividades por el

directivo de la carrera, quien hace entrega de los reglamentos y normativas de la institución, además de ser interiorizados en el proyecto educativo y el modelo pedagógico.

- La Carrera también dispone de instrumentos que permiten conocer la opinión de estudiantes y profesores sobre los resultados y la calidad de la formación que está siendo impartida. De esta forma, las autoridades de la Carrera utilizan esta retroalimentación como base para eventuales ajustes en aspectos como el número de créditos, cambios de los prerrequisitos y, fundamentalmente, en la actualización de los contenidos.
- Con respecto al seguimiento de los egresados y titulados por parte de la Carrera, éste no es sistemático. La carrera no cuenta con un plan de actualización de sus Egresados y en el informe de autoevaluación no se presenta un análisis de la empleabilidad y el tiempo que tardan los egresados para encontrar trabajo. La Carrera reconoce que aun cuando el Director y el Coordinador de Carrera mantienen contacto con los egresados para lograr una adecuada retroalimentación sobre la pertinencia de la formación impartida, esta vinculación no se encuentra formalizada. Si bien existen lineamientos institucionales respecto del seguimiento de egresados, la Carrera debe definir una política explícita de vinculación con sus egresados a fin de mejorar sus canales de comunicación e interacción con ellos, incluyendo la actualización de la base de datos de contacto. Lo anterior permitirá fortalecer la retroalimentación del perfil de egreso, del proceso formativo y de la comunicación y oferta de actividades de perfeccionamiento y extensión. En el Plan de Mejoramiento se incluyen acciones orientadas a desarrollar nuevos productos de educación continua, ampliar los programas de certificación de competencias de los alumnos, e incentivar

la participación de los egresados en la retroalimentación del programa de estudio.

- En el ámbito de la vinculación con el medio, la Carrera realiza regularmente actividades de extensión académica (charlas, talleres, ferias), organizadas y difundidas por la Coordinadora de Extensión y Difusión del Centro Tecnológico Agrícola. Las actividades desarrolladas están fuertemente relacionadas a las materias de interés de la disciplina, y son desarrolladas por actores relevantes de la industria, tales como empresarios del sector, empleadores y profesionales expertos en las diversas áreas del mundo veterinario. Respecto de estas acciones, no existe un seguimiento ni evaluación de los resultados de las actividades que se emprenden en este ámbito.
- La carrera lleva a cabo actividades de extensión que le permite estar en contacto con el medio social. Entre ellas, actividades como charlas técnico-profesionales del área, que permite vincular a los alumnos con el medio laboral y mantenerlos actualizados. En términos productivos y de servicios afines a la carrera, la Institución no presta servicios a entidades públicas o privadas que no se enmarquen dentro de las acciones tendientes a mejorar la formación profesional de los estudiantes. Sin embargo, existen actividades colaborativas con la empresa, donde los estudiantes realizan trabajos productivos, o prestan algún servicio a la empresa, con el objeto de contribuir al logro de las competencias contempladas en el perfil de egreso. Dado que la carrera no realiza actividades de asistencia técnica, ésta debiera generar instancias de mayor participación y establecer convenios formales con el sector productivo, a fin de fortalecer el proceso formativo de sus alumnos. En este sentido, la Carrera debe formalizar los convenios establecidos con las instituciones públicas y privadas con las que actualmente se vincula

para obtener prácticas profesionales y laborales, y para desarrollar actividades docentes. Este ámbito de acción debe incorporarse en el Plan de Mejoramiento propuesto.

- El principal vínculo con el medio se manifiesta en el proceso de Levantamiento de Competencias Laborales, que constituye el pilar fundamental del modelo de enseñanza institucional. En este contexto, el Consejo Empresarial es la instancia de vinculación con la industria, que facilita la retroalimentación y proyección de la Carrera. Dicho Consejo está conformado por empresarios de compañías nacionales del rubro y por representantes del mundo gremial. La Carrera debiera generar evidencia que permita sustentar el aporte del Consejo Empresarial realiza al desarrollo de la misma.
- Dado que el modelo educativo institucional se basa en el desarrollo de competencias laborales, la Institución vincula en gran medida a docentes de tiempo parcial, que se desempeñan profesionalmente en funciones que están en estrecha relación con las asignaturas que se imparten en la carrera. El objetivo de esta estrategia es relacionar a los estudiantes con posibles fuentes laborales, con la práctica diaria de los docentes en sus puestos de trabajo y mantener los programas actualizados y fuertemente relacionados a la realidad de la industria.
- Con base en las opiniones recolectadas en la reunión de los empleadores con el Comité de Pares Evaluadores, es posible señalar que los Técnicos Veterinarios de esta Casa de Estudios ejercen su cargo con idoneidad en el ámbito personal, social y valórico, demostrando un buen nivel de compromiso y responsabilidad.

b) Condiciones de Operación

- Con respecto a la estructura organizacional, administrativa y financiera de la Carrera, la Institución evidencia consistencia en sus políticas organizacionales. Las condiciones de operación son claras y conocidas por todos los estamentos. Asimismo, los mecanismos de información responden a las políticas institucionales y satisfacen los requerimientos para un adecuado funcionamiento. Además, se observa un alto nivel de compromiso de los directivos, docentes, administrativos y alumnos con el proyecto educativo, evidenciándose también una clara definición de la misión institucional y del perfil de egreso de la Carrera.
- La Carrera posee un equipo administrativo y académico mayoritariamente calificado. La calidad del mismo es reconocida por los diferentes actores consultados, destacando su calidad humana. La docencia de la Carrera es impartida mayoritariamente por profesionales contratados a plazo fijo (marzo a diciembre) y existe una jerarquización académica definida, que establece deberes y derechos para los docentes contratados a plazo fijo e indefinido.
- La Escuela y la Carrera presentan una dotación académica en su mayor parte calificada (la mayoría de los académicos poseen título profesional) y algunos con formación de post grado o postítulo. La dotación es suficiente para cumplir con los objetivos de docencia directa e indirecta, asociadas al plan de estudio. La Institución les ofrece un adecuado apoyo de perfeccionamiento en las materias de su especialidad.
- La Escuela de Recursos Naturales sede Valparaíso está a cargo de un Director y está conformada por un total de cinco carreras. El Director de la Carrera de Técnico Veterinario también tiene a su cargo las carreras de Ingeniería Agrícola y Técnico Agrícola.

- Existe una clara definición de las funciones y atribuciones del cuerpo directivo las cuales se encuentran definidas en el documento Estructura Organizacional de la Escuela y en el Marco de Referencia para la Descripción de Cargos, elaborado por la Vicerrectoría Académica.
- Respecto de la estructura organizacional debe destacarse la existencia de un Analista de Aseguramiento de la Calidad, que tiene entre sus funciones coordinar el proceso de acreditación de programas de estudio, monitorear el cumplimiento de los planes de mejoramiento, coordinar el alineamiento de los planes de mejoramiento de la carrera con los planes de mejora institucionales y con los objetivos estratégicos, además de coordinar el desarrollo de acciones de perfeccionamiento disciplinar y metodológico de los docentes, entre otras.
- De acuerdo con lo indicado en el informe de autoevaluación, existe un manejo financiero adecuado a nivel local y central que permite satisfacer los requerimientos de las diversas actividades académicas. Los presupuestos de inversión y operación de la Carrera son definidos anualmente en función de los requerimientos de la misma.
- La canalización de las inquietudes estudiantiles se realiza a través del Director de Carrera y de los Coordinadores Académicos respectivos, ya sea de manera personal o mediante la actuación de los delegados de curso y/o de asignaturas.
- Para asegurar el reclutamiento de docentes altamente calificados, la selección se realiza sobre la base de la evaluación de los antecedentes de los candidatos y verificación del cumplimiento del perfil previamente definido, lo que se complementa con entrevistas con las autoridades.

- La Carrera evalúa a sus profesores a través de una encuesta de desempeño administrada a los alumnos y, también, mediante una evaluación docente, cuyos resultados orientan a los directivos para la toma de decisiones remediales de apoyo y de renovación de contratos. Esto permite asegurar el cumplimiento del perfil del cuerpo académico. No obstante, la Carrera reconoce que esta instancia de retroalimentación del desempeño docente no es efectiva en todos los casos, lo que afecta la oportuna corrección de las conductas deficitarias de algunos docentes. De esta manera, el Plan de Mejoramiento incorpora acciones concretas destinadas a definir un plan anual de evaluación del desempeño docente que contemple instancias de retroalimentación y la identificación de estándares institucionales.
- El personal administrativo y técnico satisface los requerimientos de la Escuela en cantidad y preparación adecuadas.
- La Carrera dispone de una infraestructura y equipamiento adecuados, de acuerdo con las exigencias del mundo laboral donde se insertarán los Técnicos Veterinarios, contando con espacios apropiados y pertinentes para la formación de las competencias. Más del 65% de los 150 alumnos encuestados en el proceso de autoevaluación (la carrera tiene un total de 263 alumnos), señaló estar “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con la infraestructura disponible para la carrera.
- La Carrera dispone de salas de clases y laboratorios centrales para desarrollar su plan de estudio de acuerdo con las políticas institucionales. En relación con las instalaciones específicas del Centro Tecnológico Agrícola ubicado en Quillota, es posible verificar que existe una adecuada Área de Manejo de Animales Mayores. Desde un punto de vista técnico es recomendable trasladar esta área a un lugar más

próximo del Pabellón Pecuario. Este último debiera también aumentar la dotación de animales mayores de planta para las prácticas docentes. La Carrera también cuenta con un Laboratorio de Anatomía que se utiliza para desarrollar otras actividades relacionadas con la cirugía de animales menores y de laboratorio clínico.

- En relación con la infraestructura para talleres propios de la Carrera, la propia Institución la califica de insuficiente, ya que no es posible destinar espacios de uso exclusivo para determinadas actividades. La Carrera señala que a pesar de contar con un proyecto de desarrollo de infraestructura (para el año 2012 está contemplada la construcción de una Sala Procesadora de Productos Pecuarios y un Área de Peluquería y Baño Sanitario de Animales Menores), es necesario satisfacer los requerimientos del nuevo currículo en lo que se refiere a sala de procesos, taller de estética y cuidado de mascotas. Respecto de lo anterior, el Plan de Mejoramiento contempla acciones genéricas que no permiten visualizar la programación de acciones concretas tendientes a aumentar la infraestructura de uso exclusivo para determinadas actividades de la Carrera.
- Respecto de la Biblioteca de la Sede Valparaíso, se evidenció un aceptable número de ejemplares de bibliografía complementaria de las diversas asignaturas relacionadas con la carrera. Adicionalmente, la Carrera declara en su informe de autoevaluación que cuenta con un 81% de cobertura de la bibliografía básica. Aun cuando los alumnos consultados en el proceso de autoevaluación señalaron que existe una rápida y eficiente respuesta a la adquisición de nuevos libros y material de estudio en general, el Plan de Mejoramiento debe incluir acciones tendientes a lograr el 100% de cobertura en la bibliografía básica.

- La carrera cuenta con una aceptable dotación de computadores e infraestructura de cafetería y baños.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Escuela de Recursos Naturales en la cual se encuentra inserta la carrera de Técnico Veterinario cuenta con un plan de desarrollo estratégico para el período 2011-2015. La misma Escuela en la cual se encuentra inserta la Carrera, cuenta con una definición clara de la misión y una adecuada definición de los propósitos. Esto está respaldado en documentos oficiales (Proyecto Educativo de la Institución y el Plan Estratégico de Desarrollo). La Carrera se beneficiaría de contar con un Plan de Desarrollo Estratégico propio alineado con el Plan de Desarrollo Estratégico de la Escuela. Esto permitiría identificar acciones prioritarias y desafíos específicos para la Carrera y fortalecer su desarrollo.
- Existe una reglamentación completa que regula el funcionamiento y los procesos propios de la gestión institucional (Estándares Equipamiento de Laboratorios y Planta Académica, Reglamento General de la Institución, Manual de Admisión y Beneficios Estudiantiles, Reglamento Académico de los Alumnos de la Institución, entre otros), que es comunicada por diversos medios tales como sitio web, material impreso y otros. No existe evidencia sobre la existencia de mecanismos formales y periódicos de actualización de la normativa vigente.
- La Escuela de Recursos Naturales utiliza diversos indicadores para evaluar el logro de sus propósitos y objetivos académicos. Estos indicadores incluyen: Empleabilidad de los Egresados, Evaluación de Prácticas Profesionales y Laborales, Indicadores de aprobación,

reprobación y deserción, Efectividad Docente (Indicadores de aprobación en procesos de evaluaciones transversales) y Encuesta de Evaluación de Asignatura. Con base en estos indicadores, el Consejo Académico de la Vicerrectoría Académica, el Consejo de Escuela y el Consejo de Sede, identifican las medidas correctivas correspondientes.

- La Escuela de Recursos Naturales cuenta con la capacidad para identificar adecuadamente sus fortalezas y debilidades y ha incorporado sistemas de planificación estratégica que orientan el mejoramiento de su quehacer. La Carrera se beneficiaría de contar con un plan de desarrollo estratégico que oriente su quehacer de manera consistente con el plan de desarrollo estratégico de la Escuela, al permitir la focalización en áreas de desarrollo prioritario e indicadores del logro de los objetivos estratégicos de la Carrera.
- El informe autoevaluativo desarrolla todas las dimensiones a considerar en el proceso de acreditación e incluye fortalezas y debilidades detectadas, la mayoría de las cuales son abordadas de manera concreta en el Plan de Mejoramiento. Dicho plan incluye, en la mayor parte de los casos, plazos y responsables claramente definidos, aunque no explicita los recursos asignados a cada actividad. El informe de autoevaluación es concordante con los testimonios entregados durante la visita de evaluación externa por los diferentes estamentos que participaron en el proceso de autoevaluación. Sin embargo, el contenido del informe es descriptivo y sólo comunica ideas generales sobre los resultados del proceso. Además, algunos puntos desarrollados en el informe y en el Plan de Mejoramiento de la Carrera, están más alineados con el quehacer de la Escuela de Recursos Naturales en su conjunto, más que con el mejoramiento de la Carrera de Técnico Veterinario en particular.

- La Institución y la Escuela en las cuales está inserta la Carrera, presentan una adecuada declaración de propósitos e integridad, y disponen de una definición y evaluación de metas, objetivos y propósitos que respetan las condiciones esenciales de la enseñanza comprometida.
- Con base en la cobertura de las encuestas aplicadas en el proceso de autoevaluación, éste fue una instancia de análisis reflexivo que contó con una participación relativamente baja de alumnos, docentes y empleadores. Por su parte, los egresados entrevistados durante la visita estaban relativamente desinformados sobre el desarrollo del proceso de autoevaluación.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Técnico Veterinario del Instituto Profesional DUOC UC, que conduce al título de Técnico Veterinario, impartida en la sede Valparaíso, en jornada diurna y modalidad presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la carrera de Técnico Veterinario del Instituto Profesional DUOC UC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal



efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**